

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO Nº 1336

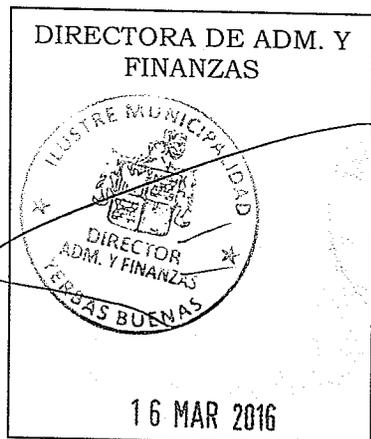
Yerbas Buenas, Marzo 16 de 2016.

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.



CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3º, Art. 75.

El Documento emitido por Public Consulting.

La Solicitud de Cometido de Servicio de fecha 16/03/2016, emitido por el Director de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar Cometido de Servicio para el suscrito.

El VºBº del Alcalde de la Comuna.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio **por los días 16, 17 y 18 de Marzo de 2016**, con motivo de asistir a Seminario Técnico de Especialización "Contratos Municipales: Formulación y preparación de bases, los sistemas de control y auditoria antes, durante y después de su ejecución, en la ciudad de Santiago, asistirá el siguiente funcionario:

HECTOR CALQUIN CALQUIN,

Grado 8ºEMS, Planta: Directivo, Cargo: Director de Obras Municipales. Reemplaza el cargo Don Daniel González Olmedo.

Páguese al funcionario antes mencionada **Viático con Pernoctar** por los días 16 y 17 de Marzo de 2016 y **Viático Parcial**, por el día 18 de Marzo de 2016.

Reembólese los gastos equivalentes a locomoción colectiva al funcionario antes mencionado, previa rendición detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho cometido se realizará en vehículo particular placa patente HCYX-66. El horario de salida será las 21:00 Hrs Aproximadamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
LUIS CADEGAN MORAN
ALCALDE DE LA COMUNA

LCM/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos